

# #REFORMA102

## INICIATIVA CIUDADANA

### PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS #REFORMA102

**P. ¿Qué datos necesito otorgar para firmar en apoyo #Reforma102?**

Para respaldar la iniciativa ciudadana #Reforma102 además de tu firma es necesario otorgar algunos datos que aparecen en tu credencial del Instituto Nacional Electoral que acreditan eres un ciudadano mexicano. Ten la confianza de que tus datos están protegidos por nuestro [Aviso de Privacidad](#) y encriptados por el INE. Únicamente la autoridad electoral tendrá acceso a tus datos personales.

**P. ¿Por qué además de mi firma autógrafa, me piden compartir datos de mi credencial de elector?**

R. Los datos de tu credencial de elector avalan tu firma como ciudadano, y dan fe de la transparencia e interés verídico que tenemos todos los que apoyamos la #Reforma102.

**P. ¿Por qué además de mis datos de la credencial de elector, me piden mi firma autógrafa?**

R. La firma autógrafa y la fotografía (esta última opcional), son elementos que permiten verificar la autenticidad de tu adhesión a la iniciativa ciudadana #Reforma102, en caso de que el INE en el proceso de verificación de firmas tenga alguna duda o presente alguna observación.

**P. ¿Puedo firmar con otra credencial que no sea la INE?**

R. No. Necesariamente para poder apoyar esta iniciativa ciudadana se requieren los datos de tu credencial de elector vigente.

**P. ¿Si mi credencial del INE está vencida, puedo firmar?**

R. No, lamentablemente no es posible. El INE al momento de revisar y avalar las firmas, eliminará aquellas que no cuenten con credencial vigente.

# #REFORMA102

## INICIATIVA CIUDADANA

**P. ¿Cómo se determina que una firma es válida?**

R. Después de registrar y enviar una firma de apoyo ciudadano a la #Reforma102 mediante la APP del INE, esta se manda en automático a una base de datos que será revisada por un equipo del propio Instituto Nacional Electoral que tiene la función de revisar firma por firma, la validez y veracidad de cada uno de los apoyos ciudadanos.

**P. ¿Por qué el INE puede invalidar alguna firma?**

R. Principalmente puede suceder si al momento de capturar los datos de manera automática o manual, se registra algún error. Por ejemplo, se capturó un cero en vez de un ocho. Por eso es muy importante corroborar los datos sean correctos al momento de registrar la firma mediante la aplicación del INE.

**P. ¿La aplicación móvil que ocupan para la recolección de firmas es segura?**

R. La aplicación que ocupamos para la recolección de firmas es la APP “Apoyo Ciudadano” desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, por lo que cuenta con altos estándares de seguridad y encriptación de datos.

**P. ¿El Instituto Nacional Electoral participa en la recolección de firmas ciudadanas para apoyo a la iniciativa ciudadana #Reforma102?**

R. El INE y la COPARMEX firmaron un convenio de colaboración mediante el cual el Instituto Nacional Electoral puso a disposición del organismo empresarial el uso de la aplicación móvil para recabar firmas de apoyo ciudadano que permitan presentar iniciativas de ley como es el caso de la #Reforma102.

**P. ¿Por qué se recabarán las firmas de forma digital, por qué no hacerlo con papel?**

R. Hacerlo de forma digital favorece exista mayor eficacia y eficiencia en el proceso recolección y gestión de firmas, lo que impulsa que más ciudadanos puedan sumar su

# #REFORMA102

## INICIATIVA CIUDADANA

apoyo. Además, la plataforma digital favorece la seguridad y protección de los datos personales de los ciudadanos que se suman.

### P. ¿Cómo se acredita una persona como auxiliar autorizado?

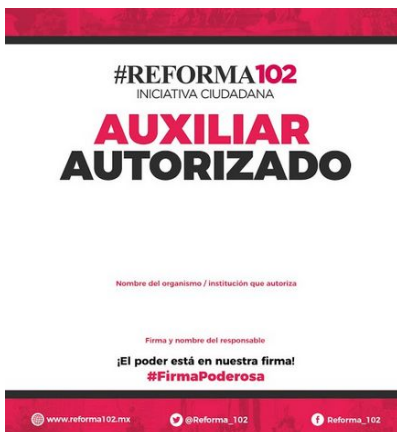
R. Para poder participar como auxiliar autorizado en la recolección de firmas #Reforma102 es necesario realizar un registro previo del voluntario. Hasta no estar debidamente registrados, ninguna persona puede hacer uso de la aplicación del INE con la cual se realiza el proceso de recolección de firmas.

Accede a <http://reforma102.mx/firma/> para más información.

### P. ¿Cómo puedo reconocer a los auxiliares autorizados?

R. En <http://reforma102.mx/puntos-de-acopio/> puedes encontrar los puntos autorizados de recolección de firmas, así como el listado de nombres de todos los auxiliares registrados.

En los puntos de acopio, nuestros auxiliares autorizados portarán el siguiente gafete que incluye la firma del responsable y organización que los autoriza.



# #REFORMA102

## INICIATIVA CIUDADANA

Es importante que sepas que también como ciudadanos podemos darnos de alta como auxiliares #Reforma102, si este es el caso, te recomendamos firmar en apoyo a la #Reforma102 con personas cercanas a ti, o bien, darte directamente de alta como auxiliar. Encuentra aquí más información: <http://reforma102.mx/firma/>

**P. ¿Los datos y foto de mi credencial elector se quedan guardados en el smartphone (celular) donde se capturan?**

R. No, de ninguna forma se quedan guardados en el smartphone (celular). Fotografías y datos se encriptan directamente en la aplicación por lo que tus datos se encuentran seguros y resguardado por el Instituto Nacional Electoral.

**P. ¿Cómo puedo saber que mis datos no se ocuparán para otro tema que no sea la #Reforma102?**

R. La Ley de Protección de Datos garantiza y protege que tu firma y datos personales se ocupen únicamente en apoyo a la iniciativa ciudadana #Reforma102. Consulta nuestro [Aviso de Privacidad aquí](#).